



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 319 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 13 SET. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatca Quispicanchi - Cusco", Act/AI/Obra: 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, Meta: 0207-2013, 0351-2014, 0341-2015, 0102-2015, 0141-2016 y 0086-2017 Mejoramiento de Centros Educativos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatca Quispicanchi - Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 578,330.47 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta con 47/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública:2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatca Quispicanchi - Cusco", ubicado en el Distrito de Ccatca, Provincia de Quispicanchis, Departamento de Cusco, la presente liquidación corresponde a gastos efectuados por el pago de remuneraciones de los profesionales especialistas que participaron durante el proceso de la elaboración del expediente técnico detallado, pago de remuneraciones del personal profesional especialista que efectuó la evaluación técnica para dar la conformidad técnica y la aprobación por una Resolución Ejecutiva Regional, pago del personal profesional especializado de la inspección de obra durante el proceso constructivo de la obra, pago de remuneraciones del personal técnico por concepto de liquidación técnica financiera, pago de personal profesional para efectuar la transferencia de obra al Ministerio de Educación y gastos efectuados por la adquisición de bienes necesarios





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para el cumplimiento de la funciones de los diferentes procesos que se realizaron desde el inicio de la ejecución del Proyecto de Inversión; Cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 asciende a S/ 578,330.47 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta con 47/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N°126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatca Quispicanchi - Cusco"** Meta: **0207-2013, 0351-2014, 0341-2015, 0102-2015, 0141-2016 y 0086-2017**, por el importe de S/ 578,330.47 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta con 47/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 303 Educación Quispicanchi - Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

